

IV LEGISLATURA

AÑO XV

4 de Noviembre de 1997

Núm. 172

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
I. TEXTOS LEGISLATIVOS.			
Proyectos de Ley (P.L.).			
P.L. 23-I ¹		Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1998.	10358
PRÓRROGA del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley Reguladora de Juego y de las Apuestas de Castilla y León, hasta las 14'00 horas del día 17 de noviembre de 1997.	10357	ENMIENDA a la Totalidad, con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1998.	10359
P.L. 24-II		P.L. 25-II	
ENMIENDA a la Totalidad, con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1998.	10357	ENMIENDA a la Totalidad, con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.	10360
ENMIENDA a la Totalidad, con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Presupuestos		ENMIENDA a la Totalidad, con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.	10360

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).			
P.N.L. 530-I ¹		León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 128, de 25 de marzo de 1997.	10362
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Educación y Cultura de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Cuadrado Bausela, D.ª Isabel Fernández Marassa y D. Felipe Lubián Lubián, relativa a intervención de urgencia en las murallas de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 124, de 11 de marzo de 1997.	10361	P.N.L. 743-I	
P.N.L. 536-I ¹		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a control metrológico de básculas de gran tonelaje, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.	10362
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Educación y Cultura de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Alonso Rodríguez y D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a inversiones en materia universitaria en la ciudad de Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 124, de 11 de marzo de 1997.	10361	P.N.L. 744-I	
P.N.L. 539-I ¹		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora D.ª Pilar Ferrero Torres, relativa a realización de foros de debate sobre posturas racistas en las Universidades de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.	10364
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Sanidad y Bienestar Social de la Proposición No de Ley presentada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a resolución de expedientes de solicitud de apertura de farmacias antes de finalizar 1997, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 128, de 25 de marzo de 1997.	10361	P.N.L. 745-I	
P.N.L. 544-III		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Antonio Almarza González, relativa a gestiones para la restauración del servicio de transporte de viajeros entre León y Villablino por Babia, para su tramitación ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones.	10364
APROBACIÓN por la Comisión de Educación y Cultura de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, sobre restauración urgente del Monasterio de Santa María de Sandoval, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 128, de 25 de marzo de 1997.	10361	P.N.L. 746-I	
P.N.L. 545-II		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Octavio Granado Martínez, D. Fernando Benito Muñoz y D.ª Leonisa Ull Laita, relativa a medidas protectoras y evaluación de impacto ambiental en explotaciones mineras de ofitas en el Diapiro y Poza de la Sal, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	10364
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores D.ª Carmen García-Rosado y García, D. Jesús Málaga Guerrero, D.ª M.ª Luisa Puente Canosa y D. Cipriano González Hernández, relativa a gestiones para convenir el paso de la propiedad de la Casa de las Conchas a la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 128, de 25 de marzo de 1997.	10362	P.N.L. 747-I	
P.N.L. 545-III		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Fernando Zamácola Garrido, relativa a solicitud al Gobierno de la Nación de desdoblamiento de la Carretera Nacional 122, a su paso por la Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones.	10365
APROBACIÓN por la Comisión de Educación y Cultura de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª Carmen García-Rosado y García, D. Jesús Málaga Guerrero, D.ª M.ª Luisa Puente Canosa y D. Cipriano González Hernández, sobre gestiones para convenir el paso de la propiedad de la Casa de las Conchas a la Comunidad de Castilla y		P.N.L. 748-I	
		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora D.ª Pilar Ferrero Torres, relativa a restablecimiento del servicio de transporte público entre los Municipios de Cogeces y Megeces con Medina del Campo, para su tramitación ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones.	10365
		IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.	
		Interpelaciones (I).	
		I. 41-I	
		INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socia-	

	<u>Págs.</u>
lista, relativa a incorporación de Castilla y León a la Conferencia de las Regiones del Mundo.	10366
I. 42-I	
INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a estado actual del proceso de Negociación para el traspaso de funciones y servicios de la Enseñanza No Universitaria.	10366
Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.)	
P.O. 800-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a observación de los principios constitucionales en la cobertura de la plaza de Técnico de Análisis Clínicos del Laboratorio de Salud Territorial de Zamora.	10367
P.O. 801-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a funcionamiento de una farmacia en Palencia de acuerdo con el Decreto 11/1996.	10367
P.O. 802-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a Licencia de apertura de farmacia en Terreruela (Zamora).	10368
P.O. 803-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación profesional de un Inspector Sanitario de la provincia de Palencia.	10368
P.O. 804-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Pilar Ferrero Torres, relativa a participación de la Junta y acuerdos adoptados en las reuniones del Comité Español para el Año Europeo contra el Racismo.	10368
P.O. 805-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Pilar Ferrero Torres, relativa a proyectos y actos públicos realizados por la Junta en los temas del Año Europeo contra el Racismo.	10368

	<u>Págs.</u>
P.O. 806-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Pilar Ferrero Torres, relativa a campañas de información y publicidad previstas contra el Racismo y la Xenofobia en el Año Europeo.	10368
Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).	
P.E. 2705-I ¹ , P.E. 2706-I ¹ , P.E. 2749-I ¹ , P.E. 2751-I ¹ , P.E. 2752-I ¹ , P.E. 2755-I ¹ , P.E. 2761-I ¹ , P.E. 2767-I ¹ , P.E. 2770-I ¹ , P.E. 2788-I ¹ , P.E. 2793-I ¹ , P.E. 2800-I ¹ , P.E. 2802-I ¹ , P.E. 2803-I ¹ , P.E. 2804-I ¹ , P.E. 2805-I ¹ , P.E. 2806-I ¹ , P.E. 2809-I ¹ , P.E. 2810-I ¹ y P.E. 2812-I ¹	
PRÓRROGA del Plazo de Contestación a diversas Preguntas con respuesta Escrita, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.	10369
P.E. 2986-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación de los acuerdos de Adopción con diversos países.	10369
P.E. 2987-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a autorizaciones de apertura de farmacia.	10369
P.E. 2988-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a causas de la no apertura de farmacia en las autorizaciones concedidas.	10370
P.E. 2989-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a cursos de formación, reciclaje y perfeccionamiento en el área de Servicios Sociales en 1996 y 1997.	10370
P.E. 2990-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a servicios de Podología y Comedor en Hogares de la provincia de Ávila.	10370
P.E. 2991-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
servicios de Podología y Comedor en Hogares de la provincia de Burgos.	10371	asistencia diaria en Consejerías y motivos de la exención.	10373
P.E. 2992-I		P.E. 3001-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a servicios de Podología y Comedor en Hogares de la provincia de León.	10371	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a ayudas concedidas a Antracitas de San Claudio, S.L. y otros extremos.	10374
P.E. 2993-I		P.E. 3002-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a servicios de Podología y Comedor en Hogares de la provincia de Palencia.	10371	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a convenios con Ayuntamientos en materia de Atención Primaria.	10374
P.E. 2994-I		P.E. 3003-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a servicios de Podología y Comedor en Hogares de la provincia de Salamanca.	10372	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a Registro de Escuelas Infantiles de entidades públicas y privadas.	10375
P.E. 2995-I		P.E. 3004-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a servicios de Podología y Comedor en Hogares de la provincia de Segovia.	10372	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a obras de adaptación a la LOGSE de Escuelas Infantiles.	10375
P.E. 2996-I		P.E. 3005-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a servicios de Podología y Comedor en Hogares de la provincia de Soria.	10372	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a ingresos por cuotas en Centros de Educación Infantil gestionados por la Junta.	10375
P.E. 2997-I		P.E. 3006-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a servicios de Podología y Comedor en Hogares de la provincia de Valladolid.	10372	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a sustitución de trabajadores en baja laboral en Centros de Educación Infantil gestionados por la Junta.	10376
P.E. 2998-I		P.E. 3007-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a servicios de Podología y Comedor en Hogares de la provincia de Zamora.	10373	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a calendarios y horarios en Centros de Educación Infantil gestionados por la Junta.	10376
P.E. 2999-I		P.E. 3008-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a categorías exentas del control mecánico de asistencia diaria en Delegaciones Territoriales y motivos de la exención.	10373	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a motivos de la demora en la realización del Concurso Oposición para cubrir plazas de Técnico de Educación Infantil.	10376
P.E. 3000-I		P.E. 3009-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a categorías exentas del control mecánico de		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador	

	<u>Págs.</u>
D. Cipriano González Hernández, relativa a matrícula en Centros de Educación Infantil gestionados por la Junta, en los cursos 96/97 y 97/98.	10377
P.E. 3010-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a Centros de Educación Infantil gestionados por la Junta adaptados a la LOGSE.	10377
P.E. 3011-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a subvenciones a centros escolares para visitar el Zoo de Matapozuelos.	10377
P.E. 3012-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a bajas producidas y cubiertas y vacantes existentes en Escuelas Infantiles gestionadas por la Junta.	10378
P.E. 3013-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, rela-	

	<u>Págs.</u>
tiva a programas y actividades relacionadas con la música realizadas por la Junta.	10378
P.E. 3014-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª Carmen García-Rosado y García y D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a emolumentos anuales del Director Artístico y Musical de la Orquesta de Castilla y León.	10378
P.E. 3015-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a motivos del cierre del Museo de San Salvador de Toro y previsiones de apertura.	10378
P.E. 3016-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a diversos extremos sobre mamografías del Plan de Prevención del Cáncer de Mama realizadas por Laboratorio privado.	10379
V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.	
RESOLUCIÓN de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se anuncia la adjudicación de diversas contrataciones.	10379

I. TEXTOS LEGISLATIVOS.**Proyectos de Ley (P.L.).****P.L. 23-I¹****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 28 de octubre de 1997, oída la Junta de Portavoces, acordó prorrogar el plazo de presentación de Enmiendas al Proyecto de Ley Reguladora del Juego y de las Apuestas de Castilla y León hasta las 14'00 horas del día 17 de noviembre de 1997.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.L. 24-I**Enmiendas a la Totalidad****PRESIDENCIA**

La Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 29 de

octubre de 1997, ha admitido a trámite la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1998, P.L. 24-II.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 125 en relación con el artículo 109, ambos del Reglamento de la Cámara presenta ENMIENDA A LA TOTALIDAD al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Junta de Castilla y León para el año 1998 por estar totalmente disconforme con el contenido de los mismos dadas sus características centralistas, poco inversores, con excesivos gastos de personal y corrientes, poco sociales y que no sientan bases para la creación de empleo, entre otras, proponiendo su devolución a la Junta de Castilla y León.

En Fuensaldaña, a 28 de octubre de 1997

EL PORTAVOZ DEL G.P. MIXTO

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 29 de octubre de 1997, ha admitido a trámite la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1998, P.L. 24-II.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto

en el art. 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA A LA TOTALIDAD del proyecto de Ley de Presupuestos generales de la Comunidad para 1998, solicitando su devolución a la Junta de Castilla y León.

El artículo 40.3 de la Ley 4/83 de 25 de febrero de Estatuto de Autonomía de Castilla y León dice que: "los Presupuestos de la Comunidad se presentarán equilibrados...". El proyecto de Ley de Presupuestos para 1998 presentado por la Junta incumple este requisito puesto que las partidas de ingresos correspondientes a la Participación en Ingresos Generales del Estado, PIE 1998, y Participación en los Ingresos Territoriales del Estado por el IRPF, no se corresponden con las que figuran en las correspondientes partidas de los Presupuestos Generales del Estado de Transferencias a Comunidades Autónomas por los mismos conceptos. De esa falta de coincidencia se desprende una sobrevaloración de ingresos de 1.256 millones de pesetas.

El principal problema que tienen los ciudadanos/as de esta Comunidad es el empleo. Los Presupuestos para 1998 presentan un Estado de Gastos sensiblemente parecido en su estructura al de años anteriores, que se han demostrado ineficientes para resolver ese y el resto de los problemas que nos afectan.

Además, se mantiene el escaso respeto de los gastos realizados por la Junta hacia los que constan en el Estado de Gastos del Presupuesto aprobado democráticamente.

La ejecución del Presupuesto a 24-9-1997, que es la fecha de su estado que se incluye en el documento para 1998, sobre todo en lo que se refiera a Obligaciones Contraídas y Pagado es muy deficiente.

Se continúa profundizando en la flexibilización de los mecanismos de gestión y por lo tanto en la desaparición de controles sobre su ejecución.

El modesto crecimiento del capítulo II es ficticio y se ve corregido por las modificaciones presupuestarias que se hacen a lo largo del ejercicio.

El sector de empresas públicas es ineficiente y despilfarrador.

Las asignaciones destinadas a las Corporaciones Locales, sobre todo las incondicionadas, son insuficientes. La Comarca del Bierzo ve una vez más congelada la transferencia para su funcionamiento y falta cualquier plan para su desarrollo competencial.

El sector agrario sigue maltratado perdiendo peso relativo frente al conjunto del Presupuesto.

Por lo tanto estamos ante un Proyecto de Presupuesto que merece los calificativos de rancio, centralista e irreal, de imposible control y que una vez más no contribuirá a resolver los problemas de Castilla y León.

En consecuencia, se solicita la devolución del proyecto a la Junta de Castilla y León.

Fuensaldaña a 28 de octubre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 29 de octubre de 1997, ha admitido a trámite la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1998, P.L. 24-II.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA A LA TOTALIDAD al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1998, publicado en el BOCCyL número 166, de 8 de octubre de 1997.

Con el Proyecto presentado continúa la miseria presupuestaria de ejercicios anteriores, asumiéndose así desde la Junta de Castilla y León y el Partido Popular el progresivo incremento de los desequilibrios internos y externos que viene soportando nuestra Comunidad Autónoma.

Al tiempo que prolongan la indolencia recaudatoria de la Junta, los Presupuestos Generales para 1998 aplican reverencialmente una exigencia o disciplina espartana en el gasto, derivada de los compromisos con la macroeconomía de la Unión Europea, de la que, sin embargo, el Gobierno central exonera a aquellas comunidades de cuyos Ejecutivos necesita el apoyo, o simplemente son capaces de mostrar un rostro político más reivindicativo. Por contra, la Junta permanece inalterable, acrítica e, incluso, justificadora de la distribución o reparto de fondos y recursos a las comunidades autónomas por parte de ese mismo Gobierno, en el que Castilla y León sale especialmente perjudicada.

La evolución de la deuda de las distintas comunidades confirma que son aquellas que mayores cifras de endeudamiento registran las que más incrementan su desarrollo económico y social. Por contrario, el Proyecto presentado sigue encogiéndose en este apartado.

Frente a la reiteración de los mismos objetivos para cada ejercicio, los mismos fracasos de años precedentes. La Junta, decidida a que 1997 fuera el año del empleo, cuantificó una serie de compromisos para las distintas Consejerías con el objetivo anunciado de creación de 80.000 puestos de trabajo directos. Al ostensible fracaso de tal propósito, los Presupuestos para 1998 sólo pueden ofrecer más de lo mismo: porque mientras la generación de puestos de trabajo y el empleo estable sigue siendo el objetivo prioritario de la sociedad castellana y leonesa, su principal instrumento económico, los Presupuestos Generales, se coloca de espaldas a esa demanda.

Cada año se presentan programas para infraestructuras, equipamientos y dotaciones que finalmente se ahogan en la fase de la mera intención. Con los recursos incluidos para 1998, se manifiesta la incapacidad de la Junta para afrontar estas necesidades y atraer, mantener y facilitar la expansión de los sectores productivos para su desarrollo socioeconómico.

No abordan la industrialización de Castilla y León, lo que contribuiría a impedir que sigan derivándose plusvalías fuera de la Comunidad, ni tampoco ofrecen garantías para una evolución positiva del sector agrario por la deficiencia de los recursos propios, pero también de los fondos de procedencia externa, amenazados éstos de una previsible reducción, y se dilatan hasta el infinito las alternativas para el regadío y la modernización de las estructuras agrarias, al tiempo que se asiste al riesgo de nuevas dependencias para los servicios propios.

El tratamiento que se da a la inversión en infraestructura urbanística, de saneamiento y ambiental estanca la calidad de vida de los castellanos y leoneses, que tampoco se verá mejorada en los recursos sociosanitarios. Evidencia tal situación, por un lado, la carencia permanente de servicios básicos de abastecimiento y depuración de aguas y la proliferación incontrolada de residuos y escombreras y, por otro, las listas de demandas insatisfechas en la atención a mayores, niños e incapacitados.

Las grandes perspectivas y valores de nuestra Comunidad radican en su acervo humano, en su riqueza patrimonial, natural y cultural, y están demandando un proyecto político -que este Proyecto de Presupuestos Generales no plasma en absoluto- con programas específicos y atendidos con recursos financieros suficientes, de los que dispone Castilla y León y que suelen derivarse a otros objetivos y territorios. Un ejemplo significativo, y a pequeña escala, lo constituye la reciente operación con las entidades de ahorro públicas, que exigiría la responsabilidad presupuestaria y la implicación de las instituciones y de toda la sociedad.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Izquierda de Castilla y León solicita la DEVOLUCIÓN DEL PROYECTO DE LEY a la Junta de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, 28 de octubre de 1997

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.L. 25-II

Enmiendas a la Totalidad

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 29 de octubre de 1997, ha admitido a trámite la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas, P.L. 25-II.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA A LA TOTALIDAD del proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas, solicitando su devolución a la Junta de Castilla y León.

El texto del Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas que acompaña al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1998 realiza importantes modificaciones sobre un conjunto de Leyes como son la Reguladora de la Función Pública de la Comunidad, la de creación de la Gerencia de Servicios Sociales, la de Hacienda o la de Patrimonio.

De esta manera, con un tratamiento ocultista, superficial y apresurado se realizan reformas de gran importancia en normas trascendentales para la Comunidad, que deberían ser objeto de un debate específico y no tramitarse en el marco de la tramitación presupuestaria, difi-

cultándose así en gran manera la participación de los colectivos afectados.

Todo ello, sin entrar en el contenido de cada una de las reformas, en muchos casos inoportuno, innecesario e inconveniente.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista, solicita la devolución del Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas a la Junta de Castilla y León.

Fuensaldaña a 29 de octubre de 1997

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 29 de octubre de 1997, ha admitido a trámite la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas, P.L. 25-II.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA A LA TOTALIDAD al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas, publicado en el BOCCyL número 166, de 8 de octubre de 1997.

Pese a pretender que se facilite una más eficiente gestión, como afirma en su exposición de motivos, el Proyecto presentado introduce una modificación de importantes leyes de la Comunidad Autónoma: Patrimonio, Hacienda, Agencia de Desarrollo Económico y Ordenación de la Función Pública, que, al igual que en el pasado ejercicio, constituye un procedimiento que no se ajusta al sistema de elaboración legislativa establecido.

Sigue introduciéndose así fórmulas que enmarañan la gestión y dificultan el control de la ejecución presupuestaria.

Entre las leyes que el Proyecto se propone modificar figura la de Ordenación de la Función Pública de la Administración autonómica. A nuestro juicio, los términos de cualquier modificación en la materia deberían ser el fruto de una negociación con los representantes sindicales, condición ésta que no se ha producido, y no de la inclusión directa en este texto de acompañamiento.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Izquierda de Castilla y León solicita la DEVOLUCIÓN DEL PROYECTO DE LEY a la Junta de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, 28 de octubre de 1997

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 530-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 30 de octubre de 1997, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 530-I¹, presentada por los Procuradores D. Jesús Cuadrado Bausela, D.^a Isabel Fernández Marassa y D. Felipe Lubián Lubián, relativa a intervención de urgencia en las murallas de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 124, de 11 de marzo de 1997.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 536-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 30 de octubre de 1997, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 536-I¹, presentada por los Procuradores D. José Alonso Rodríguez y D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a inversiones en materia universitaria en la ciudad de Ponferr-

da, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 124, de 11 de marzo de 1997.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 539-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad y Bienestar Social de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 29 de octubre de 1997, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 539-I¹, presentada por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a resolución de expedientes de solicitud de apertura de farmacias antes de finalizar 1997, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 128, de 25 de marzo de 1997.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 544-III

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes en Sesión celebrada el 30 de octubre de 1997, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 544-III, presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a restauración urgente del Monasterio de Santa María de Sandoval, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 128, de 25 de marzo de 1997, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León la intervención urgente en el monasterio de Santa María de Sandoval destinando en 1997 los fondos necesarios para las primeras obras de restauración y consolidación de los lienzos y bóvedas del claustro.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 545-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 545-II, formulada por los Procuradores D.ª Carmen García-Rosado y García, D. Jesús Málaga Guerrero, D.ª M.ª Luisa Puente Canosa y D. Cipriano González Hernández, relativa a gestiones para convenir el paso de la propiedad de la Casa de las Conchas a la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 128, de 25 de marzo de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. 545-I relativa a gestiones para convenir el paso de la propiedad de la Casa de las Conchas a la Comunidad de Castilla y León.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar las conversaciones con el Gobierno de la Nación y, si fuera necesario, con la Junta de Andalucía, actual propietaria de la Casa de las Conchas de Salamanca, a fin de que estas dos últimas instituciones convengan el paso de la propiedad de este monumento al Patrimonio del Estado y el Gobierno acuerde su afectación al Ministerio de Educación y Cultura, sin perjuicio de una siempre posible cesión posterior al Ayuntamiento de Salamanca o, en su caso, a la Comunidad de Castilla y León.”

Fuensaldaña, 27 de octubre de 1997

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

P.N.L. 545-III

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes en Sesión celebrada el 30 de octubre de 1997, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 545-III, presentada por los Procuradores D.ª Carmen García-Rosado y García, D. Jesús Málaga Guerrero, D.ª M.ª Luisa Puente Canosa y D. Cipriano González Hernández, relativa a gestiones para convenir el paso de la propiedad de la Casa de las Conchas a la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 128, de 25 de marzo de 1997, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar las conversaciones con el Gobierno de la Nación y, si fuera necesario, con la Junta de Andalucía, actual propietaria de la Casa de las Conchas de Salamanca, a fin de que estas dos últimas instituciones convengan el paso de la propiedad de este monumento al Patrimonio del Estado y el Gobierno acuerde su afectación al Ministerio de Educación y Cultura.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 743-I a P.N.L. 748-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de octubre de 1997, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley, P.N.L. 743-I a P.N.L. 748-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.N.L. 743-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. José M.^a Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.

ANTECEDENTES

Distintos municipios palentinos (titulares de básculas de gran tonelaje) vienen recibiendo la carta que a continuación reproduzco.

INGESA
LABORATORIOS DE METROLOGIA
DELEGACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN:
Parque Tecnológico de Boecillo
Edificio Sur -Parcela 100- Planta baja-Módulo 106
Telf: (983) 54 81 14 -Fax: (983) 54 81 17
47151 BOECILLO (Valladolid)

REFERENCIA N.º 5536

ASUNTO: Verificación periódica de básculas de gran tonelaje

Boecillo a 15 de septiembre de 1997

Estimado/a Sr/a.,

La Orden de 4 de julio de 1995 (BOE 19/07/95) del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente determina la obligación de pasar Verificación Periódica (cada dos años) y tfas de reparación o modificación, a las básculas de alcance máximo igual o superior a 10.000 kg utilizadas para la realización de transacciones comerciales, el cálculo de tasas, aranceles, indemnizaciones y otros tipos de cánones similares, y para la aplicación de normas o reglamentos, así como la realización de peritajes judiciales.

El Órgano encargado de llevar a cabo la citada verificación en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma es la Consejería de Industria, Comercio y Turismo que ha autorizado a INGENIERÍA DE GESTIÓN INDUSTRIAL S.L. mediante Resolución de 17 de diciembre de 1996 para desarrollar este servicio mediante laboratorios móviles con medios técnicos y humanos acreditados por ENAC, que se desplazarán a sus instalaciones para VERIFICAR OFICIALMENTE la báscula y, en caso positivo, acreditar mediante certificación y etiqueta reglamentaria que pesa correctamente dentro de las tolerancias admitidas; quedando legalmente autorizada para su función de pasaje.

A efectos de conjugar sus intereses con la legislación vigente, rogamos nos envíen en el sobre adjunto, con la mayor bravedad posible, la HOJA DE PEDIDO y el BOLETÍN DE IDENTIFICACIÓN para que nuestros servicios técnicos puedan planificar en colaboración con Vds. las rutas de los laboratorios.

Sin otro particular y a la espera de sus noticias, reciban un cordial saludo.

Fdo.: Antonio Delgado Meco
Director Gerente de INGESA

Estos Ayuntamientos, muchos de ellos pequeños con escasez de recursos, han conseguido con gran esfuerzo instalar sus básculas, con el fin de prestar un servicio más a sus vecinos. Las tarifas establecidas por esta empresa no pueden, ni de lejos, ser satisfechas por estos Ayuntamientos. Los precios van desde las 80.000 hasta las 140.000 pts. por cada verificación. Asistimos por tanto a una peculiar situación en la cual los Ayuntamientos que quieren prestar un servicio a los ciudadanos, además deben pagar por ello. Y todo esto sin que este Procurador haya podido averiguar a qué se deben estas astronómicas tarifas ni quién las ha autorizado.

A todo ello hay que añadir que la autorización de la Junta a esta Empresa, de fecha 17 de diciembre de 1996, establece en su apartado 3.b): "La presente autorización no tiene carácter de exclusividad". También establece en su apartado 3.f): "INGESA, comunicará anualmente a la Dirección General de Industria, Energía y Minas las tarifas a aplicar en las verificaciones, junto con un estudio justificativo de las mismas".

También hay que tener en cuenta que la Orden de 4 de julio de 1995 del MOPTMA establece en su artículo 2º: "El control metrológico de las básculas de gran tonelaje se realizará por las Administraciones Públicas competentes".

Por todo ello no parece razonable que una Empresa privada se dirija a los Ayuntamientos, aparentando un carácter oficial y exclusivo. Como no parecen razonables, en absoluto, las tarifas que se pretenden aplicar.

Si al ya dudoso compromiso de la Junta para con las Haciendas Locales añadimos situaciones como ésta, estaremos asistiendo a una agresión innecesaria a nuestros pequeños municipios. Más bien al contrario, la Junta, como responsable del control metrológico, debería ofertar este servicio, de forma gratuita, a los Ayuntamientos titulares de estas básculas. Simultáneamente la Junta debiera hacer un seguimiento riguroso del uso que, de sus autorizaciones, hacen las empresas beneficiarias.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

- "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a ofertar a los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma, con carácter gratuito, el control metrológico de las básculas de gran tonelaje de las que sean titulares".

Fuensaldaña a 16 de octubre de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: José María Crespo Lorenzo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Jesús Quijano González

P.N.L. 744-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D.ª Pilar Ferrero Torres, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación y Cultura.

ANTECEDENTES

El 1997 ha sido declarado Año Europeo contra el Racismo. Ya en junio del 96 el Parlamento Europeo adoptó una declaración contra el racismo y la xenofobia.

El Consejo de la Unión Europea y los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros reunidos adoptaron en 1996 una resolución fijando los objetivos y las medidas a tomar para el año Europeo contra el racismo. Los trabajos realizados en la Unión Europea y en el Consejo de Europa coinciden en que una lucha eficaz contra los fenómenos de racismo y xenofobia exige actuaciones concretas.

Es por estas razones y por la obligación de los poderes públicos de defender la igualdad de oportunidades de las personas sean cuales sean sus circunstancias tanto culturales, raciales o económicas que este Grupo Parlamentario formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que se realicen foros de debate sobre posturas racistas en las Universidades de la Comunidad de Castilla y León”.

Fuensaldaña, 17 de octubre de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Pilar Ferrero Torres*

V.º B.º EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 745-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Antonio Almarza González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones.

ANTECEDENTES

La Empresa Fernández-ALSA concesionaria de las líneas de Autobuses entre León y Villablino venía prestando un servicio desde León a Villablino por Babia que tenía salida de León a las 8,30 horas y llegada a Villablino hacia las 11,00 horas.

Este servicio era usado por los vecinos de los pueblos de la Comarca de Babia tanto para ir a los Servicios Médicos ubicados en Cabrillanes como para utilizar los servicios que la Junta de Castilla y León tiene en Villablino, tales como la Unidad Veterinaria, Juzgados, etc.

En el mes de octubre la empresa Fernández-ALSA, traslada este servicio con salida a las 12,30 horas de León y llegada a Villablino hacia las 14,00 horas.

Como se puede observar con este cambio se anula la posibilidad de los ciudadanos de la Comarca de Babia de realizar el desplazamiento para acudir a los distintos servicios a los centros donde estos están ubicados, produciendo un grave perjuicio a una población envejecida y con pocos recursos.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que realice las gestiones necesarias ante la empresa Fernández-ALSA, para la restitución de dicho Servicio de Transporte de Viajeros entre León y Villablino por Babia”.

Fuensaldaña, 17 de octubre de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Antonio Almarza González*

V.º B.º EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 746-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Octavio Granado Martínez, Fernando Benito Muñoz, Leonisa Ull Laita, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

ANTECEDENTES

Los vecinos de Poza de la Sal, diferentes estudiosos de la comunidad académica y las organizaciones ecologistas burgalesas han manifestado a lo largo de este año su preocupación por diversas solicitudes formuladas para

la apertura de explotaciones mineras de ofitas en el Diapiro de Poza de la Sal.

De concederse las autorizaciones solicitadas, las mismas tendrían un impacto tremendamente desfavorable en un conjunto que posee:

- Valores paisajísticos notables, que dieron origen a la construcción del Mirador Rodríguez de la Fuente, especialmente perceptibles desde el muy notable Castillo.

- Valores geológicos y edafológicos que se han plasmado y se plasman en numerosos estudios y tesis doctorales, siendo absolutamente innecesario hacer hincapié en la importancia de las Salinas que dan nombre al propio municipio.

- Valores arqueológicos relacionados con las Salinas, la calzada romana, los restos tardorromanos y visigóticos cercanos, etc.

- Valores del conjunto del ecosistema, tanto en flora (formaciones asociadas a las salinas) como en fauna (ZEPA, butreras, etc).

La inexistencia de medidas protectoras sobre este espacio provoca que la defensa del mismo haya de realizarse puntualmente ante cualquier propuesta de explotación que degrade el entorno, corriéndose incluso el riesgo de que una información deficiente impida el ejercicio en plazo y forma de los derechos de los ciudadanos y la colectividad y acabe permitiendo la adopción por parte de la Administración de decisiones que perjudiquen al conjunto.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“1º.- La Comisión de Medio Ambiente y O.T. de las Cortes de Castilla y León instan a la Consejería de Medio Ambiente y O.T. al estudio y posterior adopción de medidas protectoras para el Diapiro y entorno de Poza de la Sal.

2º.- La Comisión insta asimismo a la Consejería a aplicar estas medidas para someter a evaluación de impacto ambiental las explotaciones extractivas que se soliciten en el entorno mencionado, impidiendo la puesta en marcha de explotaciones que deterioren los valores del conjunto”.

Fuensaldaña, 17 de octubre de 1997

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

Fernando Benito Muñoz

Leonisa Ull Laita

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 747-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Fernando Zamácola Garrido, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 158 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones.

ANTECEDENTES

El desdoblamiento o conversión en Autovía de la Carretera Nacional N-122, soporte físico de lo que conocemos como Eje del Duero, constituye uno de los objetivos o aspiraciones políticas fundamentales de nuestra Comunidad Autónoma y, desde luego, del Gobierno Regional, al entender que es, precisamente, este itinerario uno de los ejes vertebrados básicos de Castilla y León.

Está fuera de toda duda que esta convicción ha animado en todo momento la actuación de la Junta de Castilla y León, poniendo de manifiesto ante la Administración Estatal, anterior y actual, y a los distintos niveles en que se ha tratado esta cuestión, la necesidad de la más rápida ejecución de estas obras, con la vista puesta en la futura conclusión de todo el itinerario.

En este objetivo la Junta de Castilla y León firmó en su día un Protocolo con el Ministerio de Fomento, por el que, pese a ser una vía estatal, se comprometía a cofinanciar la conversión de autovía del tramo de la N-122 existente entre Tordesillas y Zamora. Todo ello dentro de la prioridad política del Gobierno Regional de unir todas las capitales de la región por autovía.

Por todo ello, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que solicite al Gobierno de la Nación el desdoblamiento total de la Carretera Nacional N-122, a su paso por la Comunidad Autónoma de Castilla y León”.

Fuensaldaña, 24 de octubre de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

P.N.L. 748-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D.ª Pilar Ferrero Torres, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cor-

tes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones

ANTECEDENTES

La reorganización del mapa sanitario ha supuesto la incorporación de municipios de la provincia al Hospital Comarcal de Medina del Campo. Esto ha supuesto que pueblos como Cogeces y Megeces de Iscar tengan que trasladarse para consultas y tratamientos como rehabilitación al citado Hospital, sin que puedan disponer de ningún medio de transporte público puesto que la empresa que venía prestándolo lo suprimió por entender que le era deficitario.

La situación en la que se encuentran los vecinos de estos municipios como de bastantes más, es claramente discriminatoria o al menos no están en igualdad de oportunidades ante un derecho a la Salud Pública. Hay que tener en cuenta que un número importante de usuarios y usuarias no tienen autonomía de desplazamiento por lo cual son graves los perjuicios que se les ocasiona al tener que hacer uso de la asistencia sanitaria.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se restablezca de la forma más inmediata el servicio de transporte público entre los municipios de Cogeces y Megeces con Medina del Campo”.

Fuensaldaña, 23 de octubre de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Pilar Ferrero Torres*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Interpelaciones (I.).

I. 41-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de octubre de 1997, ha acordado reconsiderar su Acuerdo de 9 de octubre de 1997 y ha admitido a trámite la Interpelación, I. 41-I, formulada a la Junta de Castilla y León, que a continuación se inserta.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

I. 41-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 145 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León

ANTECEDENTES

Una política de relaciones internacionales solvente y bien planteada se convierte en un factor determinante a la hora de proyectar nuestra Comunidad Autónoma. De ahí que sea extraordinariamente importante definir correctamente las prioridades de Castilla y León en ese ámbito, al tiempo que se hace exigible el máximo rigor a la hora de incorporar a Castilla y León en organizaciones de ámbito pretendidamente supranacional.

Por lo expuesto, se interpela a la Junta de Castilla y León sobre el siguiente asunto:

- Incorporación de Castilla y León a la conferencia de las Regiones del Mundo.

Fuensaldaña a 26 de septiembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

I. 42-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de octubre de 1997, ha admitido a trámite la Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León, I. 42-I, que a continuación se inserta.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

I. 42-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 145 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

- Estado actual del proceso de Negociación para el traspaso de funciones y servicios de la Enseñanza No Universitaria”.

Fuensaldaña, 24 de octubre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).

P.O. 800-I a P.O. 806-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de octubre de 1997, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 800-I a P.O. 806-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.O. 800-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

El Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León de Zamora, cubrió una baja por ILT producida en la plaza de Técnico de Análisis Clínicos en el Laboratorio de Salud territorial, mediante nombramiento de un sustituto licenciado en farmacia”.

Por todo ello, se pregunta:

- ¿Se han observado en dicha sustitución los principios de igualdad, mérito y capacidad por parte de la Junta de Castilla y León?

Fuensaldaña a 15 de octubre de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.O. 801-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

La Farmacia de servicio diurno, situada en la c/ Teniente Velasco, nº 15, de Palencia, tiene un farmacéutico titular que presta, a la vez sus servicios en el Servicio Territorial de la Junta de Castilla y León de Palencia. Esta farmacia, además, no tiene farmacéutico sustituto.

Por todo ello, se pregunta:

- ¿Considera el Consejero de Sanidad y Bienestar Social que esta Farmacia está funcionando de acuerdo con el Real Decreto Ley 11/1996, de 17 de junio?

Fuensaldaña a 15 de octubre de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.O. 802-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

La Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo ha reconocido en sentencia del 11 de abril de 1997, que el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Zamora, "colocó" a ciertos colegiados en "orden preferencial" en la lista para obtener la licencia de apertura de una Farmacia en TERRERUELA (Zamora).

Por todo ello, se pregunta:

- ¿Conocía estos hechos el Sr. Consejero de Sanidad y Bienestar Social y qué medidas ha tomado?

Fuensaldaña a 15 de octubre de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.O. 803-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

El Farmacéutico de Aguilar de Campoo, tiene además a su cargo, como Inspector Sanitario, 43 pueblos de la provincia de Palencia, siendo a la vez, profesor de un colegio.

Por todo ello, se pregunta:

- ¿Conoce el Consejero de Sanidad y bienestar Social esta situación y la considera procedente?

Fuensaldaña a 15 de octubre de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.O. 804-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Pilar Ferrero Torres, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

- ¿Cuántas veces ha acudido la Junta de Castilla y León a las reuniones del Comité Español para el año Europeo contra el Racismo y qué acuerdos han tomado?

Fuensaldaña a 17 de octubre de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Pilar Ferrero Torres*

P.O. 805-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Pilar Ferrero Torres, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

- ¿Qué proyectos y actos públicos ha realizado la Junta de Castilla y León en torno a los temas del Año Europeo contra el Racismo?

Fuensaldaña a 17 de octubre de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Pilar Ferrero Torres*

P.O. 806-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Pilar Ferrero Torres, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

- ¿Qué campaña de información y de publicidad tiene previsto realizar la Junta de Castilla y León contra el Racismo y la Xenofobia en el Año Europeo?

Fuensaldaña a 17 de octubre de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Pilar Ferrero Torres*

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).

**P.E. 2705-I¹, P.E. 2706-I¹,
P.E. 2749-I¹, P.E. 2751-I¹,
P.E. 2752-I¹, P.E. 2755-I¹,
P.E. 2761-I¹, P.E. 2767-I¹,
P.E. 2770-I¹, P.E. 2788-I¹,
P.E. 2793-I¹, P.E. 2800-I¹,
P.E. 2802-I¹, P.E. 2803-I¹,
P.E. 2804-I¹, P.E. 2805-I¹,
P.E. 2806-I¹, P.E. 2809-I¹,
P.E. 2810-I¹ y P.E. 2812-I¹**

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 28 de octubre de 1997, a solicitud motivada de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más la contestación a las Preguntas con respuesta Escrita P.E. 2705-I¹, P.E. 2706-I¹, P.E. 2749-I¹, P.E. 2751-I¹, P.E. 2752-I¹, P.E. 2755-I¹, P.E. 2761-I¹, P.E. 2767-I¹, P.E. 2770-I¹, P.E. 2788-I¹, P.E. 2793-I¹, P.E. 2800-I¹, P.E. 2802-I¹, P.E. 2803-I¹, P.E. 2804-I¹, P.E. 2805-I¹, P.E. 2806-I¹, P.E. 2809-I¹, P.E. 2810-I¹ y P.E. 2812-I¹, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.E. 2986-I a P.E. 3016-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de octubre de 1997, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 2986-I a P.E. 3016-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.E. 2986-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Según la información facilitada, la Junta está en fase de completar acuerdos para tramitar expedientes de Adopción con la India, Bolivia, Rusia, Colombia, Perú y Guatemala.

Por todo ello, se pregunta:

- ¿Cuál es la situación actual de los acuerdos mencionados?

Fuensaldaña a 14 de octubre de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.E. 2987-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

De Expedientes de solicitud de apertura de farmacia, resueltos en su primera fase por los colegios oficiales de farmacéuticos, antes del Real Decreto 11/1996 de 17 de junio, en elevado número de los mismos, ha sido autori-

zado para la apertura de oficinas de farmacia un mismo farmacéutico en varias localidades, bien en la misma fecha o en distintas fechas, sin llegar a cumplimentar éste los trámites posteriores para la real apertura de farmacias antes del RDL 11/1996 de 17 de junio.

Por todo ello, se pregunta:

- ¿Cuál es actualmente la situación en la que se encuentran las autorizaciones mencionadas?
- ¿A qué localidades corresponden las autorizaciones de apertura de farmacia no abiertas?
- ¿Cuál es la fecha de solicitud de cada uno de ellos?

Fuensaldaña a 15 de octubre de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 2988-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

De los 42 expedientes de solicitud de apertura de farmacia, anteriores al Real Decreto Ley 11/1996 de 17 de junio de la provincia de Palencia, 40 de los mismos están resueltos en su primera fase de autorización de apertura de farmacia, pero todavía no se ha producido la apertura de las mismas.

Por todo ello, se pregunta:

- ¿Cuál es la causa de la mencionada "no apertura", correspondiente a cada una de las autorizaciones concedidas?
- ¿Cuál es la fecha inicial de cada una de estas solicitudes?
- ¿En qué situación se encuentran los dos expedientes todavía no resueltos en su primera fase de autorización?

Fuensaldaña a 15 de octubre de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 2989-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Siendo la formación, reciclaje y perfeccionamiento de los profesionales que trabajan en el área de los Servicios Sociales la mejor garantía de la calidad de la atención prestada.

Por todo ello, se pregunta:

- ¿Qué cursos ha desarrollado la Consejería de Sanidad y Bienestar Social durante el presente año de 1997, para su personal funcionario y laboral y durante el pasado año 1996?
- ¿Qué número de asistentes han acudido a cada uno de ellos?
- ¿Cuál ha sido el lugar de impartición de los mismos?
- ¿Cuál fue la duración en horas de cada curso?
- ¿Qué gastos ha supuesto cada uno de estos cursos?
- ¿Cuántos y qué cursos están actualmente pendientes de su celebración antes de finalizar 1997?

Fuensaldaña a 15 de octubre de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 2990-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Entre los servicios básicos que prestan los Hogares de la Tercera Edad, transferidos a la Junta de Castilla y León por el INSERSO, se encuentran los de PODOLOGÍA para el tratamiento y cuidado de los pies de las personas mayores y el de COMEDOR para servir comida al mediodía a precios asequibles.

Por todo ello, se pregunta:

- ¿Cuáles son los Hogares de la provincia de ÁVILA que disponen de estos servicios?

- ¿Cuáles son los Hogares de la provincia de ÁVILA que carecen de los mismos?

- ¿Qué previsiones tiene la Junta de Castilla y León para dotar de estos servicios de PODOLOGÍA y COMEDOR a los Hogares que no disponen de ellos?

Fuensaldaña a 15 de octubre de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 2991-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Entre los servicios básicos que prestan los Hogares de la Tercera Edad, transferidos a la Junta de Castilla y León por el INSERSO, se encuentran los de PODOLOGÍA para el tratamiento y cuidado de los pies de las personas mayores y el de COMEDOR para servir comida al mediodía a precios asequibles.

Por todo ello, se pregunta:

- ¿Cuáles son los Hogares de la provincia de BURGOS que disponen de estos servicios?

- ¿Cuáles son los Hogares de la provincia de BURGOS que carecen de los mismos?

- ¿Qué previsiones tiene la Junta de Castilla y León para dotar de estos servicios de PODOLOGÍA y COMEDOR a los Hogares que no disponen de ellos?

Fuensaldaña a 15 de octubre de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 2992-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Entre los servicios básicos que prestan los Hogares de la Tercera Edad, transferidos a la Junta de Castilla y León por el INSERSO, se encuentran los de PODOLOGÍA para el tratamiento y cuidado de los pies de las personas mayores y el de COMEDOR para servir comida al mediodía a precios asequibles.

Por todo ello, se pregunta:

- ¿Cuáles son los Hogares de la provincia de LEÓN que disponen de estos servicios?

- ¿Cuáles son los Hogares de la provincia de LEÓN que carecen de los mismos?

- ¿Qué previsiones tiene la Junta de Castilla y León para dotar de estos servicios de PODOLOGÍA y COMEDOR a los Hogares que no disponen de ellos?

Fuensaldaña a 15 de octubre de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 2993-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Entre los servicios básicos que prestan los Hogares de la Tercera Edad, transferidos a la Junta de Castilla y León por el INSERSO, se encuentran los de PODOLOGÍA para el tratamiento y cuidado de los pies de las personas mayores y el de COMEDOR para servir comida al mediodía a precios asequibles.

Por todo ello, se pregunta:

- ¿Cuáles son los Hogares de la provincia de PALENCIA que disponen de estos servicios?

- ¿Cuáles son los Hogares de la provincia de PALENCIA que carecen de los mismos?

- ¿Qué previsiones tiene la Junta de Castilla y León para dotar de estos servicios de PODOLOGÍA y COMEDOR a los Hogares que no disponen de ellos?

Fuensaldaña a 15 de octubre de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 2994-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Entre los servicios básicos que prestan los Hogares de la Tercera Edad, transferidos a la Junta de Castilla y León por el INSERSO, se encuentran los de PODOLOGÍA para el tratamiento y cuidado de los pies de las personas mayores y el de COMEDOR para servir comida al mediodía a precios asequibles.

Por todo ello, se pregunta:

- ¿Cuáles son los Hogares de la provincia de SALAMANCA que disponen de estos servicios?
- ¿Cuáles son los Hogares de la provincia de SALAMANCA que carecen de los mismos?
- ¿Qué previsiones tiene la Junta de Castilla y León para dotar de estos servicios de PODOLOGÍA y COMEDOR a los Hogares que no disponen de ellos?

Fuensaldaña a 15 de octubre de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.E. 2995-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Entre los servicios básicos que prestan los Hogares de la Tercera Edad, transferidos a la Junta de Castilla y León por el INSERSO, se encuentran los de PODOLOGÍA para el tratamiento y cuidado de los pies de las personas mayores y el de COMEDOR para servir comida al mediodía a precios asequibles.

Por todo ello, se pregunta:

- ¿Cuáles son los Hogares de la provincia de SEGOVIA que disponen de estos servicios?
- ¿Cuáles son los Hogares de la provincia de SEGOVIA que carecen de los mismos?
- ¿Qué previsiones tiene la Junta de Castilla y León para dotar de estos servicios de PODOLOGÍA y COMEDOR a los Hogares que no disponen de ellos?

Fuensaldaña a 15 de octubre de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.E. 2996-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Entre los servicios básicos que prestan los Hogares de la Tercera Edad, transferidos a la Junta de Castilla y León por el INSERSO, se encuentran los de PODOLOGÍA para el tratamiento y cuidado de los pies de las personas mayores y el de COMEDOR para servir comida al mediodía a precios asequibles.

Por todo ello, se pregunta:

- ¿Cuáles son los Hogares de la provincia de SORIA que disponen de estos servicios?
- ¿Cuáles son los Hogares de la provincia de SORIA que carecen de los mismos?
- ¿Qué previsiones tiene la Junta de Castilla y León para dotar de estos servicios de PODOLOGÍA y COMEDOR a los Hogares que no disponen de ellos?

Fuensaldaña a 15 de octubre de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.E. 2997-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Entre los servicios básicos que prestan los Hogares de la Tercera Edad, transferidos a la Junta de Castilla y León por el INSERSO, se encuentran los de PODOLOGÍA para el tratamiento y cuidado de los pies de las personas mayores y el de COMEDOR para servir comida al mediodía a precios asequibles.

Por todo ello, se pregunta:

- ¿Cuáles son los Hogares de la provincia de VALLADOLID que disponen de estos servicios?
- ¿Cuáles son los Hogares de la provincia de VALLADOLID que carecen de los mismos?
- ¿Qué previsiones tiene la Junta de Castilla y León para dotar de estos servicios de PODOLOGÍA y COMEDOR a los Hogares que no disponen de ellos?

Fuensaldaña a 15 de octubre de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 2998-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Entre los servicios básicos que prestan los Hogares de la Tercera Edad, transferidos a la Junta de Castilla y León por el INSERSO, se encuentran los de PODOLOGÍA para el tratamiento y cuidado de los pies de las personas mayores y el de COMEDOR para servir comida al mediodía a precios asequibles.

Por todo ello, se pregunta:

- ¿Cuáles son los Hogares de la provincia de ZAMORA que disponen de estos servicios?
- ¿Cuáles son los Hogares de la provincia de ZAMORA que carecen de los mismos?
- ¿Qué previsiones tiene la Junta de Castilla y León para dotar de estos servicios de PODOLOGÍA y COMEDOR a los Hogares que no disponen de ellos?

Fuensaldaña a 15 de octubre de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 2999-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En las Delegaciones Territoriales existe un control horario mecanizado, fundamentalmente en aquellas donde están centralizados todos los servicios territoriales en un Edificio Múltiple, donde deben fichar los empleados de la Administración Regional. Este método realiza tanto el control diario de asistencia como el cómputo semanal en Jornada de horario flexible y por lo tanto la permanencia obligatoria en el Centro de Trabajo.

Por todo ello, este Procurador pregunta:

¿Qué categoría y por qué motivos de cada Servicio Territorial por provincias están exentos de la obligación de control mecánico (fichar) en las diferentes Delegaciones Territoriales?

Fuensaldaña a 14 de octubre de 1997

EI PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 3000-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En las diferentes Consejerías, Servicios Centrales existe un control horario mecanizado, fundamentalmente en edificios donde se ubican la mayoría de las Unidades, donde deben de fichar los Empleados de la Administración Regional. Este método realiza tanto el control diario de asistencia como el cómputo semanal en Jornada de horario flexible y por lo tanto la permanencia obligatoria en el Centro de Trabajo.

Por todo ello, este Procurador pregunta:

¿Qué categorías y por qué motivos están exentos de la obligación de control mecánico en los Servicios Centrales de las diferentes Consejerías?

Fuensaldaña a 14 de octubre de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 3001-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José María Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con fecha 24 de julio de 1997 el Consejero de Industria firmaba 2 órdenes de ayuda a la Empresa Antracitas de San Claudio S.L. La primera por un importe de 6.108.900 pts destinada a Infraestructura para nuevo pozo San Claudio. La segunda por importe de 607.500 pts para Investigación de Yacimiento Fuentepepe.

Conviene recordar que esta mina sufrió un terrible accidente el pasado año que motivó la elaboración de un "Plan de Actuación para el reinicio de la actividad minera y recolocación total de la plantilla".

Con motivo del accidente, todas las Administraciones hicieron grandilocuentes afirmaciones en las que se comprometían a aportar "lo que hiciera falta" para garantizar la continuidad de la explotación. Hasta la fecha la Empresa tiene justificada una inversión de 123.854.937 pts por labores ejecutadas.

La ayuda concedida ha supuesto 6.108.980 pts. Significa que para el Consejero de Industria "lo que hiciera falta" se queda en el 4,93% de lo invertido. En lo que se refiera al Proyecto de Investigación, el mismo tiene un importe de 5.000.000 pts y la ayuda de 600.000 pts supone un 12%.

Peculiar forma de contribuir con "lo que hiciera falta" al Plan de Viabilidad de San Claudio.

A todo ello hay que añadir que la Empresa está cumpliendo el Plan de Viabilidad, el cual finaliza en agosto de 1998 con la recolocación de la totalidad de la plantilla integrada por 79 trabajadores. En la actualidad están trabajando 44 lo que significa que se está por encima de las previsiones del Plan de Viabilidad.

Es obvio que no sólo la Junta incumple con Antracitas de San Claudio. La Empresa pidió una Brigada de Protección Civil, a través de la Subdelegación del Gobierno. Nadie ha puesto un duro y los 2.100.000 pts que cuesta esta Brigada han sido íntegramente pagados por la Empresa. Una muestra más de la sensibilidad con que se afronta la situación de esta mina.

El accidente del pasado año supuso que la Empresa no agotara el cupo que tiene asignado y que asciende a 33.600 Tm. (incorporado el \pm 5% lo que se viene autorizando). Sólo se extrajeron 27.300 Tm. Parece razonable que se autorice la incorporación de las 6.300 Tm. no extraídas al cupo de 1997.

La Unión Europea cifra en 600-700 Tm. hombre-año, el mínimo imprescindible para hablar de una minería competitiva.

Utilizando este parámetro, la culminación del Plan de Viabilidad que habrá de suponer la recolocación de la totalidad de la plantilla (79 trabajadores) debe implicar un incremento del cupo asignado hasta un mínimo de 48-50.000 Tm. De no proceder así asistiríamos en el medio plazo a una progresiva pérdida de competitividad de consecuencias desastrosas para la explotación.

Por todo ello se PREGUNTA a la Junta de Castilla y León:

1º.- ¿Considera la Junta suficientes las ayudas concedidas a Antracitas de San Claudio S.L.?

2º.- ¿Tiene previsto la Junta conceder nuevas ayudas a esta empresa, en base a lo previsto en el Plan de Viabilidad?

3º.- ¿Está dispuesta la Junta a solicitar al Ministerio de Industria la incorporación del cupo no consumido el pasado año, como consecuencia del accidente, al cupo de 1997?

4º.- Con la culminación del Plan de Viabilidad y la total recolocación de la plantilla. ¿Está dispuesta la Junta a solicitar y defender ante el Ministerio de Industria un incremento de cupo suficiente para hacer competitiva la explotación?

Fuensaldaña, 15 de octubre de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

P.E. 3002-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la

Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El día 7 de octubre de 1997 se han firmado unos Convenios con los Ayuntamientos, si nuestras informaciones son ciertas, con la finalidad de apoyar a éstos en su atención a la Primera Infancia (0-3 años) en colaboración, también, con el Ministerio de Trabajo.

Para tener un conocimiento más amplio le quisiera formular las siguientes preguntas:

1º.- ¿Qué Ayuntamientos de nuestra Comunidad han firmado dicho Convenio?

2º.- ¿Cuánto aporta la Junta al citado Convenio?

3º.- ¿Qué cuantía aporta el Ministerio de Trabajo?

4º.- ¿Cuánto dinero recibe cada Ayuntamiento?

5º.- ¿Podrían incorporarse nuevos Ayuntamientos?

6º.- En caso afirmativo, ¿qué condiciones se requerirán para su incorporación?

Fuensaldaña a 16 de octubre de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 3003-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Las Escuelas Infantiles forman parte del sistema educativo ordinario a partir de la publicación de la LOGSE.

Dado que no tiene carácter de obligatorio, el tramo obligatorio de la enseñanza está entre 6 y 18 años, se produce una situación de coexistencia entre la iniciativa pública dependiente del MEC, de la iniciativa pública dependiente de la Junta de Castilla y León y de la iniciativa privada.

Con el fin de conocer su situación al día de la fecha y las previsiones de la Junta en un inmediato futuro, quisiera formular las siguientes preguntas:

1º.- ¿Tiene la Junta un registro de todas las Escuelas Infantiles tanto de entidades públicas como de privadas?

2º.- En caso de respuesta afirmativa se solicita copia de la misma.

3º.- ¿Qué previsiones, en cuanto al coste de estos centros, mantiene la Junta con arreglo a la normativa vigente de cara al año 2000?

4º.- ¿Cuál es su cuantía y su temporalización?

Fuensaldaña a 16 de octubre de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 3004-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Para adaptar las Escuelas Infantiles a la normativa derivada de la LOGSE se han tenido que realizar una serie de obras en determinados centros.

1º.- ¿En qué centros se han hecho adaptaciones?

2º.- ¿Cuál ha sido el coste de cada uno?

3º.- ¿En qué centros se han realizado obras de mantenimiento?

4º.- ¿Cuál ha sido el coste de cada una de ellas?

Fuensaldaña a 16 de octubre de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 3005-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Nos consta que en los diferentes Centros de Educación Infantil gestionados por la Junta de Castilla y León

la cuota que abonan los padres por la estancia de sus hijos en estos Centros varían de unos a otros incluso hay algunas familias que están exentos.

Según estos datos quisiera formular las siguientes preguntas:

1º.- ¿Cuánto ha ingresado el curso 96/97 por esas cuotas?

2º.- ¿Cuánto ha ingresado el curso 97/98 por este concepto?

3º.- ¿Qué previsiones mantiene para todo el curso 97/98?

4º.- ¿A cuánto ascienden el coste de la plaza en dichos centros?

Fuensaldaña a 16 de octubre de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 3006-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En los Centros de Educación Infantil gestionados por la Junta de Castilla y León está habiendo dificultades, por no decir, imposibilidades para sustituir a los trabajadores que por una causa u otra han tenido que solicitar la baja laboral.

A lo anterior hay que añadir las plazas no cubiertas al día de la fecha.

Todo ello, hace suponer que en estos momentos pueda haber centros en los que el personal en activo tiene que cubrir con un trabajo añadido las carencias señaladas con la consiguiente merma de la calidad del servicio al niño allí matriculado y eso a pesar del loable esfuerzo de los trabajadores.

1º.- ¿Cuándo piensan resolver esta situación?

2º.- ¿Qué valoración hace la Junta del hecho citado en relación a la calidad del servicio, máxime cuando el ciclo educativo precisa una atención directa y continuada en el espacio y en el tiempo?

Fuensaldaña a 16 de octubre de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 3007-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Se han elaborado unos calendarios y horarios para los Centros de Educación Infantil gestionados por la Junta de Castilla y León que pretendían generalizar a todos los centros de la Comunidad.

La realidad es que cada provincia, incluso cada centro, ha elaborado su propio calendario, dejando sin efecto las previsiones iniciales.

1º.- ¿Qué criterios sociales, pedagógicos etc. se han utilizado primero para intentar generalizar el horario y posteriormente liberalizarlo?

2º.- ¿Qué horarios existen en los diferentes Centros de Educación Infantil dependientes de la Junta?

3º.- ¿En qué momento de la jornada laboral tienen los trabajadores para preparar su actividad de atención directa con el niño, realizar las labores de seguimiento y evaluación?

4º.- ¿Qué mecanismos de coordinación general tiene la Consejería para potenciar el funcionamiento de estos Centros?

Fuensaldaña a 16 de octubre de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 3008-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El 5 de junio pasado se convocó un Concurso-Oposición para cubrir plazas de Técnico de Educación Infantil sin que al día de hoy se haya realizado.

1º.- ¿Qué motivos existen para su demora?

2º.- ¿Cuántas plazas de esa categoría están ocupadas al día de hoy por personal interino?

3º.- ¿Qué porcentaje de plazas a Concurso se han convocado con relación a las plazas cubiertas de forma interina?

Fuensaldaña a 16 de octubre de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 3009-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Para hacer un seguimiento de los Centros de Educación Infantil gestionados por la Junta de Castilla y León, le quisiera formular las siguientes preguntas:

1º.- ¿Qué matrícula tuvieron todos y cada uno de estos centros en el curso 96/97 indicando las edades de los niños y los agrupamientos reales?

2º.- ¿Qué matrícula al día de hoy y para el curso 97/98 con los mismos indicadores anteriores, tienen todos y cada uno de los centros gestionados por la Junta de Castilla y León?

Fuensaldaña a 17 de octubre de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 3010-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con relación a la homologación de Centros de Educación Infantil definida por la LOGSE con plazos, quisiera formular las siguientes preguntas:

1º.- ¿Cuántos centros de los gestionados por la Junta de Castilla y León están ya adaptados a la LOGSE? ¿Cuáles?

2º.- ¿En qué centros están realizándose obras para su homologación? ¿Cuáles?

3º.- ¿Existe algún centro que no se pueda homologar?

4º.- Si la respuesta a la pregunta anterior es positiva, ¿qué centros estarían en este bloque?

5º.- ¿Qué soluciones se han previsto para ellos?

Fuensaldaña a 17 de octubre de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 3011-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Uno de los programas que han venido desarrollándose a lo largo de los últimos años y que está muy consolidado es el que subvencionaba a los centros escolares de Castilla y León para visitar el denominado "Zoo de Matapozuelos".

Con el objetivo de conocer datos relativos a este programa, se formulan las siguientes preguntas:

1º.- ¿Cuántos recursos públicos vía subvención a los centros para visitar el Zoo se han abonado en los últimos cinco años?

2º.- ¿Cuántos centros y cuáles (indíquense municipio y provincia al que pertenecen) se han acogido a esa línea de ayuda en los últimos 5 años?

3º.- ¿Cuántos alumnos se han beneficiado en cada uno de los últimos 5 años?

4º.- ¿Qué valoración hace la Junta de este programa en esos años?

Fuensaldaña a 17 de octubre de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 3012-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con el objeto de hacer un seguimiento de las Escuelas Infantiles de la Junta de Castilla y León quisiera formularle las siguientes preguntas en relación con los trabajadores de los mismos:

1º.- ¿Cuántas bajas se han producido en estos centros durante el presente año? Indiquen en qué centros cada una de ellas.

2º.- ¿Cuántas se han cubierto al día de la fecha?

3º.- ¿Cuántas vacantes están por cubrir?

4º.- ¿A qué es debido esta situación?

Fuensaldaña a 17 de octubre de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 3013-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En este año de 1997,

- ¿Cuáles han sido los programas y actividades de todo tipo realizadas por la Junta de Castilla y León en relación a la Música?

- ¿Cuánto el dinero invertido en cada una de ellas a 21 de octubre de 1997?

Fuensaldaña a 21 de octubre de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 3014-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García y Jorge Félix Alonso Díez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- ¿Cuántos son los emolumentos anuales que percibe el Director Artístico y Musical de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León, por todo tipo de conceptos, especificando cada uno de estos?

Fuensaldaña a 21 de octubre de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 3015-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jesús Cuadrado Bausela, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León, el Obispado de Zamora y el Ayuntamiento de Toro firmaron un convenio de colaboración, con el objeto de convertir la Iglesia de San Salvador de Toro en Museo de Arte Sacro, en 1991.

En virtud del convenio el Obispado cedía el uso del edificio y prestado piezas para la exposición, la Junta realizaría las obras de restauración y de instalación museística y el Ayuntamiento se comprometía a la gestión y mantenimiento.

En la actualidad las obras están finalizadas, la colección instalada, pero el Museo no se abre al público.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Qué motivos existen para mantener cerrado el Museo de San Salvador en Toro (Zamora)?

2º.- ¿Existe alguna fecha prevista para la apertura del Museo? ¿Cuál?

Fuensaldaña a 23 de octubre de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Cuadrado Bausela*

P.E. 3016-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La aplicación del Plan de Prevención del Cáncer de Mama, está llegando aproximadamente al 60% de las mujeres de Castilla y León lo que hace que por diversas circunstancias, la demora media de los resultados mamográficos sea de 3 a 4 meses.

La política de la Junta de Castilla y León para paliar esta situación ha sido la de remitir todas las mamografías realizadas a un laboratorio radiológico privado de Valladolid.

Al parecer el coste de cada lectura diagnóstica de las mamografías es de aproximadamente 2.000 ptas.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Cuál es el nombre del laboratorio privado que realiza las lecturas diagnósticas de las mamografías que se hacen a través del Plan de Prevención del Cáncer de Mama en nuestra Comunidad Autónoma?

2º.- ¿Qué criterios y valoraciones se han seguido para la elección de dicho laboratorio?

3º.- ¿A partir de qué fecha se envían las mamografías al citado laboratorio?

4º.- ¿Cuántas mamografías se han enviado y cuántos resultados diagnósticos se han realizado hasta el día de la fecha, especificando el nº por provincias?

5º.- ¿A cuánto asciende el coste total de cada lectura diagnóstica, especificando conceptos, en el caso de que hubiere más de uno?

6º.- ¿Dicho laboratorio, realiza además de las actuaciones ya referidas algún otro tipo de servicios para la Junta de Castilla y León?

Fuensaldaña a 23 de octubre de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.**RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LAS
CORTES DE CASTILLA Y LEÓN POR LA QUE SE
ANUNCIA LA ADJUDICACIÓN DE LAS CONTRA-
TACIONES QUE SE RELACIONAN.**

A tenor de lo establecido en el artículo 94 de la Ley 136/1995, de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas, la Presidencia de las Cortes de Castilla y León resuelve anunciar públicamente las adjudicaciones afectuadas por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de fecha 16 de octubre de 1997 de los siguientes contratos:

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, 27 de octubre de 1997

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*